

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 11 Febrero 2022 03:09 - Última actualización: Jueves, 10 Febrero 2022 11:10

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 622

—



No son casuales las fechas; febrero, ese mes marcado por su día 24 de 1895, cuando Cuba volvió a levantarse en armas, porque la sangre derramada no podría honrarse sino con libertad plena; y abril, cuando la tierra cantó y lloró y 1961 trajo lo hasta entonces impensable: la derrota del imperialismo. No por azar coinciden esos meses con el desarrollo, inicio o cierre de procesos esenciales para la vida política del país, ni solo por una intención conmemorativa. Tiene que ver, también, con la exigencia de la Revolución de avanzar continuamente en la conquista de toda la justicia y todos los derechos, inspirada en el heroísmo con que se constituyeron sus pilares.

Que desde el mes de febrero, y hasta el 30 de abril, tenga lugar el proceso de consulta popular del Código de las Familias, se corresponde con una voluntad transformadora del proyecto revolucionario cubano, y coherente con principios constitucionales como la inclusión, la igualdad y la no discriminación. El Código, basado en los afectos y en reconocer realidades con las cuales convivimos a diario, no es fruto de un capricho, sino de la necesidad de actualizar la ley al contexto,

Cuba de frente a un Código y a sus esencias

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 11 Febrero 2022 03:09 - Última actualización: Jueves, 10 Febrero 2022 11:10

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 632

~~y, sobre todo, de proteger a cada persona.~~

Nadie queda ajeno al abarcador grupo de temas que refleja este documento, porque en él está reconocida una sociedad plural y la diversidad familiar que la constituye. Desde la concepción de las niñas y los niños como sujetos de derecho, hasta la protección de las personas adultas mayores y aquellas en situación de discapacidad; la corresponsabilidad de madres y padres ante su descendencia; el matrimonio; la filiación asistida; el entorno digital libre de discriminaciones y violencia como un derecho de infantes y adolescentes.. el proyecto de Código se corresponde con la nación que somos y, además, con la que queremos y debemos ser.

Es imposible construir el consenso desde el desconocimiento, de ahí que sea esencial aprovechar la consulta popular como un verdadero espacio de debate y construcción colectiva. Para ello se impone el estudio previo de la propuesta, beber de la fuente original. La difusión del texto en formato digital y su venta en formato impreso contribuyen a ese propósito.

Quienes pretenden sabotear la aprobación del Código apuestan porque triunfen los prejuicios sobre la inteligencia; las mentes cerradas antes que la sensibilidad. No existe mejor antídoto frente a las manipulaciones que informarse. En ese sentido, la consulta es una oportunidad para crecer como seres humanos y levantarnos con las causas justas. Y recordar, a la vez, una advertencia martiana: «La justicia, la igualdad del mérito, el trato respetuoso del hombre, la igualdad plena del derecho: eso es la revolución».